

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

1172 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 8 de febrero de 2010, relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos a la entidad COFACAN, S.A.*

Habiéndose intentado dos veces la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y apreciando que el contenido de la misma puede lesionar derechos e intereses legítimos, en aplicación del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se cita al representante de la entidad COFACAN, S.A., con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la Orden de 1 de diciembre de 2009, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por D. José Manuel González Navarro, en representación de COFACAN, S.A., contra la Or-

den de 21 de mayo de 2009, por la que se declaró procedente el reintegro de las subvenciones que le fueron concedidas a COFACAN, S.A. por las Órdenes nº 408/1997, de 12 de septiembre, y nº 379/1999, de 10 de junio, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, el representante, debidamente acreditado, deberá personarse en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en las dependencias administrativas de la Viceconsejería de Pesca, sita en la calle Agustín Millares Carlo, nº 10, Edificio Iberia, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, o en la calle La Marina, nº 26, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 11, Santa Cruz de Tenerife. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9,00 y las 14,00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de febrero de 2010.-
El Viceconsejero de Pesca, Francisco Antonio López Sánchez.